

Las Cortes acordaron que, una vez que se clausuraran sus sesiones, se reintegrara a su cargo de regente de la Audiencia de Navarra con derecho a percibir el sueldo de regente de la misma, en compensación por haberse fugado de la misma y haberse negado a colaborar con los franceses en 1808. Se conoce por el diario de sesiones un dato poco frecuente como es el que durante su estancia en Cádiz vivió en la calle Calvario núm. 134¹⁰.

Este Diputado formó parte de un grupo preocupado por legislar todo lo relativo a la corona y sus sucesores. Conclusiones que enviaban a la Comisión constitucional, al parecer con escaso éxito. Solo disponemos de un acta de fecha 11 de febrero de 1812.

6. Epílogo

La tarea de las Cortes Extraordinarias tuvo también otras importantes decisiones como fue la de conocer la marcha de la guerra, la situación del rey en el destierro y fundamentalmente la de nombrar sucesivas regencias y establecer las condiciones para su nombramiento, que de alguna forma sustituían el gobierno: El 8 de octubre de 1810, después de cuatro intentos de renuncia, fue aceptada la dimisión de la Regencia que iniciara las Cortes; el 16 de ese mismo mes y año se comenzó a debatir una nueva. Entre las ideas para este nombramiento, unos se inclinaban por elegir a tres de entre los diputados, mientras otros parecían inclinarse por que fuera presidida por la Infanta Joaquina Carlota (hermana de Fernando VII), al final se pidió la votación entre una serie de nombres, recayendo, después de varias votaciones, en Joaquín Blake, general en jefe del ejército del Centro; Pedro de Agar y Bustillo, capitán de fragata, director general de las Academias de Reales Guardias Marinas, y Gabriel Ciscar y Ciscar, jefe de la escuadra de Guardias Marinas. Después de este nombramiento hubo que hacer dos provisionales hasta que los afectados pudieran tomar posesión de sus cargos.

La tercera Regencia, después de destituir la segunda el 12 de enero de 1812, fue elegida una vez que fue aprobado el Reglamento para la elección de regentes, bajo cuyos principios se constituyó sin demasiadas alteraciones. La cuarta y última Regencia nace el 8 de marzo de 1813, coincidiendo en fecha con la anterior, teniendo en

¹⁰ Diario *Lanza*, 26 de febrero de 2012.